

4393-17 DIC 2024



**TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA**  
**N.I.T. 800113672**  
**ORDEN DE COMPRA**

**CONTROLES EMPRESARIALES SAS**

N.I.T. 800058607  
 Carrera 16 A No. 75 29  
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.  
 Atte: Adriana Márquez Pardo  
 amarquez@coem.co  
 Teléfono: +1 (601) 456-2727

Número de Orden **139344**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**  
 Fecha de Emisión **16/12/24**  
 Fecha de Vencimiento **31/12/25**  
 Comprador **Andres Felipe Bedoya Cardenas**  
 Ordenador del gasto **Andres Felipe Bedoya Cardenas**  
 Supervisor **LYDA GISELA GARZON AREVALO**  
 Teléfono **3002134186**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **PRO ELECTRIFICACION 1%**

26 SEP 2025

Justificación **CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**Enviar a**

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA  
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO  
 IBAGUE IBAGUE  
 Atte: LYDA GISELA GARZON AREVALO

**Facturar a**

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA  
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO  
 IBAGUE, IBAGUE  
 Atte: Andres Felipe Bedoya Cardenas

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 6323	sxc02--9GS-00495AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_AP	88.0	Unidad	278.433,00	24.502.104,00
2 CDP 6323	sxc02--AAD-38391FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	10800.0	Unidad	21.085,00	227.718.000,00
3 CDP 6323	sxc02--AAD-38400FACA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Per User_FAC_A	1200.0	Unidad	39.315,00	47.178.000,00
4 CDP 6323	sxc02--H30-00237AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL_AP	2.0	Unidad	278.211,00	556.422,00
5 CDP 6323	sxc02--D87-01057AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft Visio Professional All Languages License & Software Assurance_AP	6.0	Unidad	241.604,00	1.449.624,00
6 CDP 6323	sxc02--228-04437AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL Server Standard All Languages License & Software Assurance_AP	4.0	Unidad	263.814,00	1.055.256,00
7 CDP 6323	sxc02--359-00765AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-License/Software Assurance Pack-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción Anual-Microsoft SQL CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL_AP	3.0	Unidad	91.517,00	274.551,00
8 CDP 6323	sxc02--SEK-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Edu Subscription Per User_AP	12.0	Unidad	32.214,00	386.568,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9 CDP 6323	sxc02---SFQ-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Edu Subscription Per User_AP	12.0	Unidad	24.160,00	289.920,00
10 CDP 6323	sxc02---EP2-00538AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Copilot Edu Subscription Add-on_AP	180.0	Unidad	113.481,00	20.426.580,00
11 CDP 6323	sxc02---M6K-00001FAC-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 A1 Edu Subscription Per User_FAC	2520000.0	Unidad	0,00	0,00
12 CDP 6323	sxc02---RQL-00001AP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Apps Enterprise Devices Edu Subscription Add-on_AP	480000.0	Unidad	0,00	0,00
13 CDP 6323	sxc02---AAA-73001SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A3 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000.0	Unidad	0,00	0,00
14 CDP 6323	sxc02---AAA-72990SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Win A5 Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000.0	Unidad	0,00	0,00
15 CDP 6323	sxc02---AAD-38397SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A3 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	432000.0	Unidad	0,00	0,00
16 CDP 6323	sxc02---AAD-38405SUB-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 A5 Unified Edu Subscription Student Use Benefit Per User_SUB	48000.0	Unidad	0,00	0,00
17 CDP 6323	sxc02---IT-SW-08-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	294.0	Unidad	521.000,00	153.174.000,00
18 CDP 6323	sxc02---IT-SW-05-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas	16.0	Unidad	571.463,00	9.143.408,00
19 CDP 6323	sxc02---IT-SW-02-02-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Mes-2-N/A-Soporte técnico en sitio	12.0	Unidad	14.028.708,00	168.344.496,00
20 CDP 6323	sxc02---IT-SW-01-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A-Presencial-Profesional-Unidad-2-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	13.0	Unidad	285.731,00	3.714.503,00
21 CDP 6323	sxc02---IVA	1.0	Unidad	68.820.730,72	68.820.730,72

**727.034.162,72 COP**



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

Ibagué, septiembre de 2025

Doctora  
**KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA**  
Directora de Contratación  
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Fecha: 175 SEP 2025  
Hora: 9:05 am  
Nº Rdo.:  
Recibe: *lw*

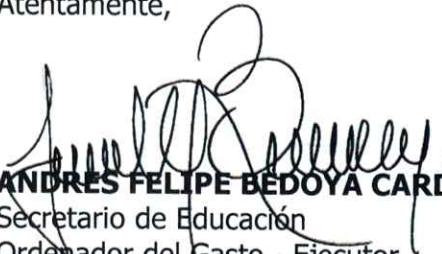
**Asunto:** Solicitud de Adición a la orden de compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024

Respetado Doctora Kateryne:

Adjunto a la presente para los trámites pertinentes me permito adjuntar Solicitud de Adición de la orden de compra número 139344 - número interno 4393 de 2024 celebrada entre el Departamento y Controles Empresariales SAS, los siguientes documentos:

- Original formato de la Solicitud de Adición a la orden de compra número 139344 del 16 de diciembre de 2024, número interno 4393 del 17 de diciembre de 2024 (5 folios).
- Origina del CDP No. 4303 de 11 de agosto de 2025 (1 folio)


Atentamente,

  
**ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS**  
Secretario de Educación  
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Adjunto: lo enunciado

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Fecha: 26 SEP 2025  
Hora: 8:40 am  
Nº Rdo: Bengoa  
Recibe: *lw*

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11


	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-GB-019</b>
			<b>Versión: 05</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Pág. 1 de 5</b>
	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO</b>		<b>Vigente desde: 27/09/2024</b>

<b>Fuente de los recursos destinados al contrato principal:</b>	<b>SGP</b>				
<b>Fecha de elaboración de la solicitud:</b>	<b>05</b>	<b>de</b>	<b>09</b>	<b>de</b>	<b>2025</b>

<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La supervisora velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.</li> <li>▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.</li> </ul>

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>					
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>		<b>CONVENIO</b>		
<b>Orden de Compra número:</b>	OC 139344 No. Interno 4393	de	16/12/2024 17/12/2024		
<b>Objeto del Orden de Compra:</b> CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.					
<b>Supervisor:</b>	<b>LYDA GICELA GARZON AREVALO</b>				
<b>Contratista:</b>	<b>CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.</b>				
<b>Valor inicial:</b>	Cuatrocientos ochenta y cinco millones noventa y un mil ciento doce pesos (\$485.091.112,00) MCTE IVA INCLUIDO				
<b>Plazo inicial de ejecución de la orden de Compra:</b>	Trescientos ochenta (380) días calendario para cumplimiento de la orden de compra, contados a partir del acta de inicio previa legalización de la orden de compra				
<b>Fecha de inicio de la orden de Compra:</b>	<b>16</b>	<b>de</b>	<b>Diciembre</b>	<b>de</b>	<b>2024</b>
<b>Fecha de terminación de la Orden de Compra:</b>	<b>31</b>	<b>de</b>	<b>Diciembre</b>	<b>de</b>	<b>2025</b>

<b>2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)</b>					
<b>Prórrogas</b>					
<b>Orden de Compra No.</b>	<b>Tiempo (días calendario)</b>				
<b>NA</b>	<b>NA</b>				
<b>Fecha actual de terminación de la orden de Compra:</b>	<b>N/A</b>				
<b>Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.</b>	<p>NOTA: El Supervisor de la orden de Compra objeto de modificación, deberá indicar claramente si las garantías se encuentran vigentes. Para la adición de la orden de Compra deberá ampliarse la garantía para que la misma cubra el valor adicionado al Orden de Compra ; cuando se realizan prórrogas y suspensiones al plazo de la orden de Compra la garantía deberá ser ampliada en tiempo, de manera tal que abarque la ejecución de la orden de Compra y el lapso adicional que resulta de la prórroga o suspensión de la orden de Compra ; para el caso de las cesiones el nuevo contratista (cesionario) deberá constituir pólizas a favor de la Entidad.</p> <p>Por lo tanto, la Supervisora deberá determinar, de acuerdo con el tipo de modificación, si implica la modificación o actualización de la garantía.</p>				

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-GB-019</b>
			<b>Versión: 05</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Pág. 2 de 5</b>
<b>SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO</b>			<b>Vigente desde: 27/09/2024</b>

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento del Contrato	16/12/2024	30/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/12/2024	30/06/2026
Calidad del Servicio	16/12/2024	30/06/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/12/2024	31/12/2028

Adiciones	
Orden de Compra No:	Valor (\$)
139344 de 16/12/2024 No. Interno 4393 de 17/12/2024	<b>\$133,535,935.68</b>
Valor	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$133,535,935.68) M/CTE, IVA INCLUIDO
Valor actual de la orden de Compra:	SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$618,627,047.68) M/CTE, IVA INCLUIDO


Modificaciones		
Orden de Compra No:	Cláusula N°	Descripción
NA		

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	Adición	A la Orden de Compra Orden de Compra 139344 del 16 de diciembre de 2024 - No. Interno 4393 del 17 de diciembre de 2024
Citada así:	Orden de Compra 139344 del 16 de diciembre de 2024 - No. Interno 4393 del 17 de diciembre de 2024	

Prórrogas				
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)			
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		De		de

Adiciones							
Orden de Compra	Valor (\$)						
<b>VALOR</b>	CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$108.407.115,04) M/CTE, IVA INCLUIDO						
Fuente de Financiación de los recursos que se van a adicionar	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESTINACIÓN DEL GASTO</th> <th>MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Inversión</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Funcionamiento</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA	Inversión	X	Funcionamiento	
DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA						
Inversión	X						
Funcionamiento							

*adyn*

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
			Versión: 05
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 5
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 27/09/2024

Cuando la fuente corresponda a recursos del sistema general de participaciones (SGP) se tendrá que señalar la sub fuente a la cual corresponde. (Completar cuando aplique):

Presupuesto General de la Nación – PGN		
Sistema General de Participaciones – SGP		
(Marque X según corresponda)		
Participación para educación	X	
Participación para salud		
Participación para propósito general		
• Deporte y Recreación		
• Cultura		
• Propósito general de libre inversión		
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6		X
Asignaciones especiales		
• Resguardos indígenas		
• Programas de alimentación escolar		
• Municipios de la ribera del río Magdalena		
Agua Potable y saneamiento básico		
Atención integral de la primera infancia (saldos)		
Sistema General de Regalías SGR		
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		
Recursos de Crédito		
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		

NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
04 - 4.22.2201.0700.03 - 2.3.2.02.02.008 -0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$109.000.000	\$108.407.115,04 ✓

<b>Forma de pago de los recursos que se adicionan</b>	El Departamento cancelará el valor de la presente adición en pagos de conformidad a la entrega de los servicios en cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA 11 de la minuta del acuerdo INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II - CCE-SNG-IAD-002-2024EI.
<b>Valor actual de la orden de Compra:</b>	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$727.034.162,72) M/CTE, INCLUIDO IMPUESTOS Y GRAVAMENES A LOS QUE HAYA LUGAR

Modificaciones	
Cláusula N°	Descripción

<b>Justificación de la solicitud:</b>	La Secretaría de Educación, mediante orden de compra OC 139344 del 16 de diciembre de 2024 - No. Interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, contrató la renovación del licenciamiento de software Microsoft y servicios especializados asociados para el sector educativo oficial del departamento del Tolima, a través del Acuerdo Marco IAD/SDA de Software por Catálogo II Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027.
---------------------------------------	--



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:  
FOR-GB-019

Versión: 05

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Pág. 4 de 5

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O  
MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Vigente desde:  
27/09/2024

Como se indicó en el estudio previo del proceso contractual, el recurso asignado no era suficiente para cubrir la necesidad en su totalidad de los servicios asociados a este, así:

[...]

“Para la vigencia 2024, se asignaron \$619.097.532,00 MCTE (incluidos impuestos y gravámenes) para este propósito. Sin embargo, dichos recursos, aunque significativos, resultan insuficientes para cubrir la demanda total requerida debido a la fluctuación en la población educativa (estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos, y contratistas).


Además, la operación diaria de los procesos educativos en las 1794 sedes de los 46 municipios no certificados enfrenta limitaciones relacionadas con la adopción, el uso y la apropiación de estas tecnologías. Estas circunstancias comprometen el impacto positivo que las TIC emergentes y el software licenciado podrían tener en la calidad educativa, la innovación pedagógica y la formación técnica de los estudiantes. Existe una necesidad de uso y apropiación en tecnologías de software emergentes, mínima en la educación básica secundaria y media en estudiantes de octavo, noveno, décimo y once de 36700 estudiantes, 8614 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas y la Secretaría de Educación.

Por lo tanto, ante una necesidad real anteriormente expuesta, la presente ejecución solo cubrirá menos del 3% en el caso de estudiantes de básica secundaria y media y del 1.2% en el caso de directivos docentes y administrativos. Razón por la cual se hace necesario en la medida de la disponibilidad presupuestal, adicionar y/o realizar nuevos contratos que cubran un mayor porcentaje de la necesidad total” [...]

De acuerdo con lo descrito anteriormente y como quiera que en el presupuesto del año 2025 se cuenta con recursos para adicionar el ítem de LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASOCIADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO de capacitación y soporte técnico especializado, adición que se realiza con el fin de ampliar la cobertura a más instituciones educativas a través de las sesiones de capacitación y mantener el licenciamiento actualizado y administrado por parte del soporte técnico en sitio, así:

Artículo	TIPO	Cant	Unidad	Precio	Total
sxc02---IT-SW-08-03-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A- Presencial-Capacitador-Sesion-2-N/A-Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	Servicio Sesiones	121	Unidad	\$ 521,000.00	\$ 63,041,000.00
sxc02---IT-SW-02-02-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-N/A- Presencial-Profesional-Mes-2-N/A-Soporte técnico en sitio	Servicio Mensual	2	Unidad	\$ 14,028,708.00	\$ 28,057,416.00
sxc02--IVA	Licencia	1	Unidad	\$ 17,308,699.04	\$ 17,308,699.04
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN					\$ 108,407,115.04

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario adicionar la orden de compra 139344 del 16 de diciembre de 2024 - No. Interno 4393 del 17 de diciembre de 2024, en la suma de \$108.407.115,04 M/CTE, INCLUIDO IMPUESTOS Y GRAVAMENES A LOS QUE HAYA LUGAR para los servicios asociados al licenciamiento Microsoft a través del Acuerdo Marco IAD/SDA de Software por Catálogo II – vigente Noviembre 21, 2027 por, con el fin de ampliar la cobertura en servicios de capacitación y beneficiar a más instituciones educativas, por lo anterior el valor total de la Orden de Compra será de SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-GB-019</b>
			<b>Versión: 05</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Pág. 5 de 5</b>
<b>SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O</b> <b>MODIFICACIÓN AL CONTRATO</b>			<b>Vigente desde:</b> <b>27/09/2024</b>

	SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$727.034.162,72) M/CTE, INCLUIDO IMPUESTOS Y GRAVAMENES A LOS QUE HAYA LUGAR.  Las demás cláusulas y condiciones de la orden de Compra continúan iguales.
--	--

  
**ANDRÉS FELIFE BEDOYA CÁRDENAS**  
 Secretario de Educación  
 Ordenador del Gasto – ejecutor

  
**LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO**  
 Profesional Especializado SECD  
 Supervisora

ADRIANA  
 MARQUEZ PARDO

Firmado digitalmente por  
 ADRIANA MARQUEZ PARDO  
 Fecha: 2025.09.25 17:12:44  
 -05'00'

**ADRIANA MARQUEZ PARDO**  
 Representante Legal Controles Empresariales  
 Contratista

*adjp*

Proyectó: Lyda Gicela Garzón Arévalo, P.E. - GETICSI – SECD

**GOBERNACION DEL TOLIMA**

NIT. 800113672-7

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**Certificado No.** 4303  
**Fecha de Vencimiento** 31/12/2025  
**Prórrogas** 0  
**Fecha de Expedición:** 11 ago. 2025

**Vigencia Fiscal:** 2.025

**Objeto:** Fortalecimiento De La Gestión Del Conocimiento Para La Ctei En El Sector Educativo Oficial- Edutic Del Departamento Del Tolima  
BPIN 2024004730087 EP 1201 CM P1S22MP43

**Solicitante:** SECRETARIO DE EDUCACION DPTAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Educaci 04 - 4.22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	109.000.000,00
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>		109.000.000,00

  
\_\_\_\_\_  
**CAROL ANDREA PARAMO GARCIA**  
Directora Financiera de Presupuesto

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de septiembre de 2025, a las 14:56:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51967655
Código de Verificación	51967655250902145614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de septiembre de 2025, a las 15:02:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000586072
Código de Verificación	8000586072250902150219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 279676883**



PIB  
16:54:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MARQUEZ PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51967655:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 279677297**



PIB  
16:58:03  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S identificado(a) con NIT número 8000586072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:50:25 PM horas del 02/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51967655**

Apellidos y Nombres: **MARQUEZ PARDO ADRIANA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:37:24 horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51967655**, Apellidos y Nombres **MARQUEZ PARDO ADRIANA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONTROLES EMPRESARIALES SAS**, con NIT **800058607-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)  
✉ Correo: [dijin\\_araic-arc@policia.gov.co](mailto:dijin_araic-arc@policia.gov.co)  
🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)  
@ Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)  
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2025 04:44:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51967655** y Nombre: **ADRIANA MARQUEZ PARDO.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122577001** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112







**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51967655 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2025 04:58 PM



Código Verificación: **AEUFWY2H1Z**

Válida hasta: **02/12/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

La suscrita firma de Revisoría Fiscal CARDONA PARRA & ASOCIADOS S.A.S. CON NIT 901.127.755-7 y Tarjeta de Registro No. 2961 expedida por la Junta Central de Contadores

CERTIFICA

Que **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, con Nit 800.058.607-2 ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de salarios y aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicional en lo corrido del presente año las declaraciones de impuestos nacionales han sido debidamente presentadas.

La presente certificación se expide en Bogotá a los (1) días del mes de septiembre de 2025, por solicitud de la administración de la compañía.

Cordialmente,

  
**FIDEL CARDONA ARIAS**  
**Revisor Fiscal**  
**Miembro de la firma CARDONA PARRA Y ASOCIADOS S.A.S**  
**C.C. 15.956.433**  
**T.P. 37.248-T**